



## AGRICOLA LA CUMBRE, C.A. (LA CUMBRE) RIF J-40336383-8

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Bs.3.000.000,00 – CAPITAL ACTUALIZADO Bs.9.262.335,00

### OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR TOTALMENTE GARANTIZADOS

**Monto máximo autorizado para circular hasta por un monto en Bolívars equivalentes a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 350.000,00) Negociables y liquidables en Bolívars, a la tasa de cambio oficial publicada por el BCV a la fecha del cierre de la operación.**

La presente emisión fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia N° 035, de fecha 22 de marzo de 2023, según lo establecido en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de septiembre de 2022, y sesión de Junta Directiva, de fecha 12 de septiembre de 2022, donde se acordaron los Términos y condiciones financieras generales, y según la condiciones y términos específicos a la emisión de esta Serie, establecido en la Hoja de Términos y Condiciones Financieras de fecha 15 de agosto de 2023.

### AGRICOLA LA CUMBRE, C.A. (LA CUMBRE) EMISION PG-2022-I

#### SERIE IV – MONTO: USD \$.50.000,00

<b>Monto de la serie</b>	Hasta por un monto en Bolívars equivalentes a <b>CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 50.000,00)</b> , Negociables y liquidables en Bolívars a la tasa de cambio oficial publicada por el BCV a la fecha de cierre de la operación
<b>Fecha de inicio de la colocación</b>	<b>23 de Agosto de 2023</b>
<b>Fecha de vencimiento de la serie</b>	<b>23 de Diciembre de 2023</b>
<b>Plazo de vencimiento de la serie</b>	Ciento veinte (120) días, Base de cálculo: 30/360
<b>Plazo de Colocación</b>	Treinta (30) días continuos contados a partir de la fecha de inicio de colocación primaria de la serie. Dicho plazo podrá ser renovado
<b>Precio de Colocación</b>	<b>95% del valor nominal</b>
<b>Tasa de interés anual</b>	<b>16 %</b>
<b>Forma de pago del interés</b>	Se pagaran por mes vencido
<b>Forma de pago del Capital</b>	El pago del capital se efectuará al vencimiento de la Emisión PG-2022-I, SERIE IV
<b>Garantía</b>	Totalmente garantizada con Fianza de Fiel Cumplimiento
<b>Sistema de Colocación</b>	A mayores esfuerzos
<b>Representante Común</b>	Interbursa Casa de Bolsa, C.A.
<b>Mercado Secundario</b>	Bolsa Pública de Valores Bicentenaria
<b>Agentes de Colocación</b>	SANDIMO Sociedad de Corretaje de Valores, S.A, y Bolsa Pública de Valores Bicentenaria
<b>Agente de Pago y Custodia</b>	Bolsa Pública de Valores Bicentenaria
<b>Calificadora de Riesgo</b>	Global Ratings, C.A., Calificadora de Riesgo, asignó calificación de riesgo en categoría ALFA, sub-categoría: ALFA -3. Esta calificadora debe hacer una revisión semestral de la calificación asignada.
<b>Denominación de los títulos:</b>	La emisión PG-2022-I, SERIE IV, es por un monto equivalente en bolívars a la cantidad de USD.\$ 50.000,00, representada en 5.000 títulos, con un valor nominal de USD.\$ 10,00, cada uno, representada en un Macrotítulo que permanecerá con el agente de Custodia.
<b>Inversión mínima</b>	La cantidad equivalente en bolívars a <b>CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 50,00)</b> , Negociables y liquidables en Bolívars a la tasa oficial del B.C.V. a la fecha de la operación



"Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y, por tanto, no se garantizan rendimientos futuros."

**Nota:** El Inversionista que adquiera los Papeles Comerciales al Portador Totalmente Garantizados (Papeles) de la presente colocación primaria deberá informar al Agente de Colocación, o si fuera el caso al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los Papeles. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión "

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES